



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-2046.

SALTA, 23 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 19.036/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-794 – relacionada a la designación del Sr. Franco Hinojosa – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47, el Sr. Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro E. Rueda informa que el citado alumno hizo efectiva la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 09 de diciembre de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja establecido que la presente designación será atendida con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la planta aprobada de la Sede Regional Orán, Res. CS N° 180/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

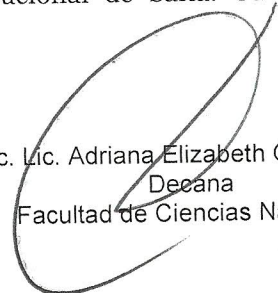
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. FRANCO HINOJOSA – DNI N° 40.765.158 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra “Matemática” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, el 09 de diciembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-794, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la planta aprobada de la Sede Regional Orán, Res. CS N° 180/14.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Hinojosa, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales